



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 668-10-2015-MPT

Talara, 06 de Octubre del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 1098-09-2015-OAJ-MPT de fecha 02-10-2015, de Asesoría Jurídica con respecto a la Actualización de Información de Junta Directiva por cumplimiento de periodo OSB- COMEDOR POPULAR "MARIA DE FATIMA", Ubicado en Av. El Estadio AA.HH. 16 de Febrero C-14, Distrito Los Órganos, Provincia de Talara,

CONSIDERANDO :

➤ Que, mediante Informe N° 267-09-2015-FESS-PCA-MPT emitido por el responsable del Programa de Complementación Alimentaria, Informe N° 463-09-2015-SGPS-MPT emitido por la subgerencia de Programas Sociales y el Informe N° 512-09-2015-GDHE-MPT emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, respectivamente, opinan que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 343-05-2013-MPT, de fecha 02/05/2013, y se reconozca a la Nueva Junta Directiva de Organización Social de Base – OSB – Comedor Popular "MARIA DE FATIMA", ubicado en Av. El Estadio AA.HH. 16 de Febrero C-14, Distrito Los Órganos, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años.

➤ Que, en ese sentido, revisada el Acta N° 226, de fecha 20/08/2015, se aprecia que, habiendo vencido el plazo de vigencia de la Junta Directiva reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 343-05-2013-MPT, se procedió a la elección de la Nueva Junta Directiva, quedando conformada por las siguientes personas:

PRESIDENTA	: Ruby Soledad Nieves Flores.
TESORERA	: María Mercedes Paiva Rivas.
SECRETARIA	: Maritza Elizabeth Tinedo Saavedra.
ALMACENERA	: Erica Fatama Paramo.
FISCAL	: Betty Aydee Silupu Alzamora.



➤ Que, la Nueva Junta Directiva ha sido elegida por un periodo de dos (02) años, conforme lo establece el artículo 4º numeral 6 y 9 del Estatuto de Comedores Populares Autogestionarios de la Provincia de Talara, Ordenanza Municipal 20-07-2005-MPT y Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT, rigiendo desde el 20/08/2015 (fecha de su elección) al 20/08/2017.

➤ Que, asimismo, se aprecia que obra en el expediente los DNI de los integrantes de la Nueva Junta Directiva de OSB- Comedor Popular "MARIA DE FATIMA", ubicado en Av. El Estadio AA.HH. 16 de Febrero C-14, Distrito Los Órganos, Provincia de Talara; así también se aprecian las declaraciones juradas de domicilio de dos de las integrantes, verificándose que todas sus integrantes pertenecen al Distrito de Los Órganos, lugar donde se ubica el Comedor Popular "MARIA DE FATIMA".

➤ Que, en tanto, la Nueva Junta Directiva de OBS – Comedor Popular "MARIA DE FATIMA", conforme a lo indicado en el Artículo 2º y 4º de la Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, modificada por la Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT – Ordenanza Municipal que aprueba el Registro de Organizaciones Sociales de Base del Ámbito de la Provincia de Talara, señala que "Los Comedores Populares Autogestionarios pueden inscribirse en el Registro de las Organizaciones Sociales de Base - OBS", y en concordancia con el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 115-02-2008-MPT – Estatutos de Comedores Autogestionarios de la Provincia de Talara, establece que: "Cada dos (02) años se realizará una Asamblea General para el cambio de la Nueva Junta Directiva". Por tanto, debe de procederse su actualización y dejarse sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 343-05-2013-MPT, por haberse vencido el plazo de su vigencia.





Municipalidad Provincial de Talara

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 ;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : RECONOCER , la NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL **COMEDOR POPULAR "MARIA DE FATIMA"**, ubicado en Av. El Estadio AA.HH. 16 de Febrero C-14, Distrito Los Órganos, Provincia de Talara; la cual tendrá vigencia de dos (02) años, comenzando a partir del 20/08/2015 hasta 20/08/2017; y estará integrada de la siguiente manera:

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "MARIA DE FATIMA"		
CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Presidenta	Ruby Soledad Nieves Flores	03869521
Tesorera	María Mercedes Paiva Rivas	44390686
Secretaria	Maritza Elizabeth Tinedo Saavedra	03871735
Almacenera	Erica Fatama Parano	46681609
Fiscal	Betty Aydee Silupu Alzamora	41967964

ARTÍCULO SEGUNDO : DEJAR , SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía Nº 343-05-2013-MPT, que reconoce a la anterior Junta Directiva de Organización Social de Bases-OSB del Comedor Popular "MARIA DE FATIMA".

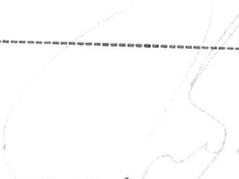
ARTÍCULO TERCERO : ENCARGAR , a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Programas Sociales el cumplimiento de la presente Resolución .

ARTÍCULO CUARTO : NOTIFICAR , a las Interesadas de acuerdo a las formalidades de Ley .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA


ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL




SR. JOSÉ BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL



COPIAS :
INTERESADAS (CPVL- MARÍA DE FÁTIMA AV. EL ESTADIO -AH 16 FEBRERO C-14")
GDHE
SGPS
UTIC
ARCHIVO
LMZA/Irmach

